JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 11 17-53, Torre 2. Piso 1
Tunja – Boyacá

A V I S O

El Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja - Boyacá

H A C E S A B E R:

A quien le pueda interesar, que este Juzgado, mediante auto calendado el **07 de diciembre de 2022**, ADMITIÓ a la señora NYDIA CAROLINA CASTILLO GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 1049621177 en su calidad de persona natural comerciante, a proceso de reorganización, regulado por la Ley 1116 de 2006, en los términos en que fue reformado por la Ley 1429 de 2010 y lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 772 de 2020, para ser admitida en proceso de reorganización abreviado, con radicación No. 150013153001-2022-00226-00. Se ordeno a la deudora abstenerse de realizar, sin autorización de este Juzgado, enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.

El presente AVISO publica por el término de cinco (5) días **EN EL MICRO SITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA WEB**: www.ramajudicial.gov.co copia del mismo debe ser fijada por la parte actora en un lugar visible de la sede principal y sucursales de los negocios de la deudora, por todo el tiempo de duración del proceso.

Se publica hoy, **tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (20213), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**

Firmado Por:
Alberto Buitrago Briceño
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c7cc74c4a6542c3fdabe478db1abe0251e3024b6adb317c7043d3f0efe2e78d**
Documento generado en 02/02/2023 09:53:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica